

CHINALANDIA

Todo para Navidad
Decoración
Juguetes
Regalos

C/ Navarra, s/n
(Junto a Mercadonal)
PARQUE COMERCIAL
EL TORPITO

Los mejores precios de CÓRDOBA

20-D ANIVERSARIO DE LA CARTA MAGNA EN CAMPAÑA

PÁGINAS 2 a 13

El PP no se plantea revisar la Constitución, pero cree que tendrá que abrir el debate



LA LENTA INSPECCIÓN DE EDIFICIOS EN CÓRDOBA

PÁGINAS 18-19

El 90% de las viviendas con más de 100 años no pasan la revisión

▶ **URBANISMO** solo ha recibido 170 informes de verificación de los más de 1.500 que debería tener ya ▶ **EL PLAZO** acaba este mes pero los vecinos se amparan en un nuevo decreto que da margen hasta el 2018

EN AGUAS COLOMBIANAS

Hallado un galeón español hundido en 1708 cargado de oro y plata

El mítico *San José* fue hundido por piratas ingleses hace más de 300 años frente a Cartagena de Indias y la carga de oro y plata que llevaba en sus bodegas está valorada en 4.600 millones de euros. **PÁGINA 70**

VISITAS GUIADAS

Los patios celebran 3 años como patrimonio de la Unesco

PÁGINA 27

DE MADRUGADA

La suspensión de una fiesta provoca altercados en Montilla

PÁGINA 46



JOSE ANTONIO ORTEGA

▶ Susana Díaz, con Juan Pablo Durán, Antonio Ruiz y trabajadores en el Belén de Chocolate, ayer en Rute.

Susana Díaz elogia el emprendimiento de Rute

La presidenta de la Junta visitó ayer Rute, donde destacó la unidad del sector turístico y agroalimentario local y su trabajo para hacer de la gastronomía y el patrimonio una fuente de riqueza. También admitió el reto de su gobierno de pagar un precio justo a los productores agroalimentarios. **PÁGINAS 34-35**

DEPORTES

El Córdoba necesita ganar hoy en Girona para seguir líder

Montilivi
19.15 horas C+L2

PÁGINAS 96-97

SUPLEMENTO

Z

Esencia, un plato de cine

REVISTA

LECTURA

Abiola entrevista a Bertinotti en su casa

HOY EN CÓRDOBA

DVD PIEL DE TORO Quinto DVD **SOLO 2,95 EUROS**

CUELLOS BUFANDA Primera entrega **SOLO 4,95 EUROS**



LOCAL

Rehabilitación ▶ Ayuntamiento

El 90% de las viviendas incumplirán la obligación de pasar la revisión este año

Los vecinos exigirán a Urbanismo que amplíe de forma urgente el plazo que acaba este mismo mes

Al-Zahara se apoya en un nuevo decreto estatal que da de margen hasta el 28 de junio del 2018

ISABEL LEÑA
islena@diariocordoba.es
CÓRDOBA

La inspección de edificios sigue sin dar los frutos esperados a menos de un mes de que expire el primer plazo fijado. La Gerencia de Urbanismo ha recibido hasta ahora 170 informes de revisión de los más de 1.500 que debería tener ya, según los datos facilitados por el organismo municipal. Esa cifra representa solo el 10% de las viviendas obligadas a realizar este chequeo, que durante el presente ejercicio son las que tienen más de cien años de antigüedad, son bienes inscritos en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz o se encuentran en el entorno de esos inmuebles protegidos. Cuando hace justo un año la Gerencia de Urbanismo, con Luis Martín como presidente, tras meses de negociación con la Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara, decidió partir de cero otra vez con un nuevo calendario que empezaría a contar desde el 2015, las previsiones eran que había cerca de 2.000 viviendas con esa edad o en esa situación que no tenían más remedio que cumplir con ese trámite. Un año después, los informes tramitados en Urbanismo hasta ahora permiten presagiar ya que el 90% de las viviendas obligadas a la revisión en el 2015 incumplirán la ordenanza, aunque habrá propietarios que los presenten a última hora.

Ante esta situación, y al amparo de un nuevo decreto estatal, la Federación Al-Zahara solicitará a Urbanismo una ampliación de los plazos para la entrega de los informes, que quiere que acuerde de forma urgente para que el Pleno se pronuncie "antes de fin de año", según explica el coordinador de Ciudad Física de Al-Zahara, Juan Andrés de Gracia. Para dar ese paso se basa en el Real Decreto del 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Esa normativa indica que los edificios de viviendas colectivas (bloques) que el 28 de junio del 2013 tuvieran más de 50 años disponen hasta el 28 de junio del 2018 para rea-



▶ Casas centenarias, edificios BIC y sus entornos están obligados a pasar la revisión este año.

lizar la inspección. Además, los que han alcanzado los 50 años a partir de junio del 2013 cuentan con cinco años más para la revisión a partir del momento en el que los cumplen. Atendiendo a ese decreto, "todas las viviendas plurifamiliares anteriores a 1962 tienen hasta junio del 2018", asegura. Esto supone que "las viviendas del casco", que es donde están las más antiguas y protegidas, "ganan año y medio" respecto al 2015. Sin embargo, la ordenanza vigente en Córdoba tiene la particularidad de que se aplica también a viviendas unifamiliares. En este caso, el decreto señala que deben regirse por la normativa autonómica o municipal. Al-Zahara quiere que estas casas, en vez de atenerse a los plazos municipales, "que son más exigentes", puedan acogerse a los estatales con una modificación. Si Urbanismo acepta el cambio, hay que tener en cuenta que todas los pisos que pidan ayudas públicas deben presentar la revisión sea cual sea su antigüedad si quieren lograrlas. ≡

UNA ORDENANZA EN VIGOR DESDE EL 2009

Fracasa el tercer intento de hacer cumplir la normativa

|| L. CORDOBA

La revisión en Córdoba tiene seis años de historia, sin contar los trámites previos a la aprobación de la primera ordenanza, que fue en el 2009 y que se limitaba solo a la Axerquía Norte, donde Junta y Ayuntamiento tenían delimitada un área de rehabilitación en la que iban a intervenir. Desde entonces, son tres los intentos que ha tenido el Ayuntamiento de convertir la ordenanza en una herramienta eficaz, pero en ninguno ha tenido éxito.

Los resultados de aquella primera aplicación del 2009 fueron casi nulos. Después, en el 2013 entró en vigor una modificación de la ordenanza, ya que Urbanismo extendió su ámbito de actuación a toda la

ciudad. En aquel momento el organismo municipal fijó plazos nuevos, que tampoco se cumplieron. El tercer intento fue hace justo un año, y a raíz de una nueva normativa del Gobierno central, publicada en abril, en la que introducía cambios. Desde aquel mes, Al-Zahara estuvo trabajando en este tema y negociando con Urbanismo para cambiar los plazos, aprobados por el Pleno en julio del 2014. En diciembre, Urbanismo y Al-Zahara presentaron una campaña dirigida a los afectados para que conocieran la obligatoriedad de la revisión.

De Gracia estima que el decreto estatal "aclara" las diferencias que hubo el año pasado entre los técnicos de Urbanismo y Al-Zahara en los plazos, "dando la razón" a este colectivo. ≡

datos

TIEMPO FIJADO AHORA MISMO

⇒ Con el acuerdo vigente, las viviendas centenarias y protegidas disponen hasta el 31 de diciembre de este año para la revisión. Son todas las construidas antes de 1912. Después, hay otro grupo de edificios, de entre 1913 y 1937, que tienen hasta el 2016. Además, están los edificadas entre 1938 y 1962, con la fecha límite del 2017. Otro grupo es el de las casas de 1963, que pueden aguardar hasta el 2018. Por último, las de 1964, que tienen hasta el 2019. Ahora, con el decreto y la propuesta de Al-Zahara, todas las anteriores a 1962 tendrían tiempo de presentar los informes hasta el 2018.

SÁNCHEZ MORENO

12.000 VIVIENDAS CON MEDIO SIGLO

De un parque de 37.045 edificios residenciales en la capital, según el IINE del 2011, un 32% están obligados a pasar la revisión por superar los 50 años

EL MARRUBIAL, CON OTRO PROYECTO

El arreglo de la ronda formaba parte del área de la Axerquía Norte, pero Junta y Ayuntamiento tienen pensada otra intervención diferente

**UN GIRO A LA AXERQUÍA NORTE**

IU, cuando era socia de gobierno del PSOE en la Junta, diseñó un plan para el área enfocado más al turismo, que recuperaba las casas 4 y 5 de San Agustín, pero no prosperó con el cese

Rehabilitación ▶ Plan andaluz de Vivienda

Los vecinos temen el cierre total del área de la Axerquía Norte

► Aseguran que el borrador deja sin efecto este ámbito y San Martín de Porres

► La Junta garantiza que no afecta a futuras actuaciones en las dos barriadas

|| L. CÓRDOBA

El borrador del plan andaluz de vivienda que pretende aprobar la Junta en el 2016 indica en su disposición adicional novena que "quedan sin efecto las declaraciones y delimitaciones de áreas de rehabilitación acogidas al plan concertado de vivienda y suelo 2008-2012, incluidas las procedentes de planes anteriores". En base a ello, el coordinador de Ciudad Física de Al-Zahara señala que, de cumplirse lo que dice el borrador, "se aclararía que lamentablemente nos quedamos sin el área de la Axerquía Norte y sin San Martín de Porres", que, "por suerte, está más avanzada". A su juicio, la Junta "usa el decreto para hacer tabla rasa en todos los compromisos de vivienda de los últimos diez años" y solo "asume actuaciones en marcha y las de convenios firmados". Por ello, pedirá apoyo al Ayuntamiento y hará "lo necesario a nivel jurídico".

Fuentes de Fomento y Vivienda afirman, por su parte, que la disposición novena "para nada afecta a futuras actuaciones que se puedan realizar en estas dos barriadas", por lo que garantizan que se seguirá trabajando allí.

El área de la Axerquía Norte



FRANCISCO GONZÁLEZ

►► El área de la Axerquía incluía Santa Marina, San Agustín, San Andrés y trinitarios.

Solo los ascensores de los convenios firmados tienen garantías de continuidad

►► Uno de los problemas que más preocupa a los vecinos es el de los ascensores, para los que no hay perspectivas, a menos que formen parte del paquete de algo más de 40 que tenían el convenio firmado, que son los que aparecen plasmados en la disposición adicional decimocuarta del borrador del plan de vivienda. Solo aquellos "para los que se hubiera suscrito convenio sin haberse llegado a ejecutar

las correspondientes obras, podrán financiarse con cargo a los recursos presupuestarios del presente plan". En cambio, la disposición transitoria octava, según Al-Zahara, "deja fuera de juego al resto", a más de 400, procediendo al "archivo de las actuaciones". De Gracia afirma que, "por la puerta trasera, no comunicándose a cada persona, van a cerrar expedientes" y "vamos a hacer lo necesario a nivel jurídico".

nació en el 2006 con Obras Públicas, que firmó un convenio con el Ayuntamiento para revitalizarla actuando en viviendas y espacios públicos con un horizonte de diez años que termina en el 2016. Para ello, diseñaron un programa y abrieron una oficina, que cerró en el 2013. En el 2011 ya estaba paralizado y en el 2013 tenía un grado de ejecución del 30% (de 1.157 casas, se habían rehabilitado 354) y no se había intervenido en la Casa de Paso, ni en el Marrubial, ni en San Agustín 4 y 5. Solo se reformó el Colodro y Poeta Juan Bernier, y por el Ayuntamiento, que ahora arregla las plazas del Alpagate y San Agustín. ≡

Denuncian "el bloqueo" de las ayudas para pasar la revisión

|| L. CÓRDOBA

El plan de vivienda de la Junta contempla ayudas a la inspección de edificios, que son las previstas en el estatal en bloques en los que al menos el 50% de los propietarios tengan ingresos no superiores a 2,5 el Iprem. No obstante, el coordinador de Ciudad Física de Al-Zahara afirma que "Córdoba no puede acogerse a esas ayudas estatales, al no poder pedir las ahora mismo a través de la Junta, que es el mecanismo establecido", por lo que, al no estar aprobado el plan, "estamos bloqueados". A esto se suma "que no sabemos cómo van a quedar las ayudas de Vimcorsa del 2016", ya que no se ha concretado cómo quedará el programa tras la aprobación del presupuesto en el consejo de administración de la empresa. Al-Zahara exigirá que las ayudas de Vimcorsa contemplen dinero para los informes. Hasta ahora, Vimcorsa ha dado 7 subvenciones en el 2010, 4 en el 2012, 17 en el 2013, 20 en el 2014, y 2 en el 2015.

El folleto difundido a final del año pasado explica que todas las viviendas de más de 50 años deben pasar la revisión y que sus propietarios tienen que encargar y pagar un informe emitido por un técnico y visado por un colegio oficial. Incumplir la ordenanza conlleva multas de 600 a 6.000 euros, aunque Urbanismo siempre ha insistido en que su afán no es recaudatorio y que pretende conservar el parque de viviendas en buen estado. ≡



Por primera vez, una marca de motocicletas incluye seguro a todo riesgo.



CONCESIONARIO OFICIAL KYMCO

Tlf 957 102 634
www.elmotorista.es
Profesor Arnold, 53 Pl. Chinalas - Córdoba

Síguenos en 